

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macías Pérez, Presidente sustituto.

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General.
D. Sergio Gómez de Cózar, Interventor Acctal.
D^a Ceferina Peño Gutiérrez, Concejál
D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro, Concejál

D. Mario Helio Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde. Ausente al inicio de la sesión, se incorpora a las 09.30 y se ausenta a las 10.00 hasta el final.

D. Miguel Tornay González, Concejál. Presente en la sesión desde el inicio, se ausenta a partir de las 10.00 horas, hasta el final.

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Asesor.

Ausentes: Sr. Concejál: D. Ángel Villar Iglesias.

En La Línea de la Concepción, siendo las 08.00 horas del día 14 de Febrero de 2018, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al existir mayoría absoluta de sus miembros (cinco) y estar presentes el Presidente, Interventor, Secretario Gral., y Secretario de la Mesa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero· Exp. 122/17.- Servicio de mantenimiento y reparación de vías públicas, por un año prorrogable (abierto – Regulación armonizada).-

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, para informar que las bases del presente concurso han sido publicadas en BOE en 23/01/18 (num. 20), en DOUE en 23/12/2017, y en Perfil de Contratante en 22/12/17, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 7 de febrero de 2018.

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@laline.es

De acuerdo con el informe del Sr. Secretario General, se han presentado, dentro del plazo, ocho empresas:

- 1.- Iberian Trade Services SL. Reg. Gral. Num. 1.070 de fecha 25 de enero de 2018.
- 2.- Gavisan Tesorillo Promociones y Construcciones SLU. Reg. Gral. Num. 1.282 de fecha 30 de enero de 2018.
- 3.- Construcciones Rojas Carrillo SL. Reg. Gral. Num. 1.414 de fecha 1 de febrero de 2018.
- 4.- Leasan 2007, SL. Reg. Gral. Num. 1.575, de fecha 2 de febrero de 2018.
- 5.- Innovia Coptalia SAU. Reg. Gral. Num. 1.769, de fecha 6 de febrero de 2018.
- 6.- Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas SL (Innate Solutions), Reg. Gral. Num. 1.845, de fecha 7 de febrero de 2018.
- 7.- EDR Construcciones 2015, SL. Reg. Gral. Num. 1.870, de fecha 7 de febrero de 2018.
- 8.- Martín Casillas SLU. Reg. Gral. Num. 1.936 de fecha 7 de febrero de 2018.

Seguidamente, se procede a la apertura de sobre A de las licitadoras, recordando, con carácter previo, que a efectos de solvencia, el Valor estimado del contrato es de 247.933,88 euros, y el valor medio anual, de 123.966,94 euros, siendo e una vez y media el valor medio del contrato, la suma de 185.950,41 euros, y el 70% 86.776,86 Euros.

Se recuerda a los asistentes que, para acreditar la solvencia, el pliego permite aportar clasificación (O-2-2-) o certificados de experiencia, a falta de la anterior.

Los licitadores presentan sobre A con el siguiente contenido:

1.- Martín Casillas SLU:

- Fotocopia del CIF de la empresa.
- DNI de apoderado general, D. Ignacio Martín Erranz
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto.
- Poderes a favor de Sr. Martín Erraz, se bastantean y tiene poderes suficientes.
- Para acreditar la solvencia técnica y económica, presenta documento de Clasificación del grupo G, que no es el exigido por el pliego (O-2-2). No aporta documentación complementaria sobre experiencia, por lo que debe subsanar aportando certificados de buena ejecución de obras o servicios similares al objeto del contrato.
- La solvencia económica si se considera acreditada, toda vez que, aunque no aporta las cuentas anuales, la clasificación aportada permite tener constancia de que se acreditado solvencia económica ante el Ministerio.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Por lo tanto, al haber aportado clasificación grupo G que no coincide con la prevista en el Pliego de Condiciones (O-2-2-) debe aportar, en plazo no superior a tres días hábiles, la siguiente documentación: Acreditación de solvencia técnica mediante listado de servicios u obras efectuados en los últimos 5 años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser, su importe anual acumulado (del año de mayor ejecución) igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato, es decir, igual o superior a 86.776,86 €

2.- EDR Construcciones 2015, SL:

- Fotocopia del CIF de la empresa
- DNI de administrador único, D. Juan Manuel Rodríguez Oliva.
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto. Al ser administrador único, tiene poderes suficientes.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016, con un importe de 2.177.218,06 euros, supera una vez y media, el valor anual medio del contrato.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Aporta listado de servicios de mantenimiento y reparación de vías públicas de los últimos cinco años con distintas entidades públicas y privadas, cuyo importe máximo supera el 70% del Valor Anual Medio.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Datos de contacto y dirección de correo electrónico.

La mesa acuerda, por unanimidad, que la documentación de esta licitadora es correcta, y es admitida a licitación.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

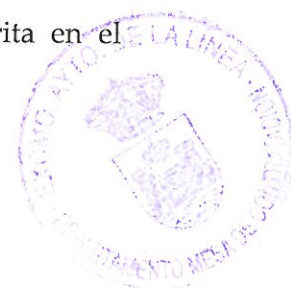
3.- Proyectos y Ejecuciones Unidas SL (Innate Solutions):

- Fotocopia del CIF de la empresa
- DNI de administrador único, D. Jesús M^a de Andrés Ramírez
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto. Al ser administrador único, tiene poderes suficientes.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016, con un importe de 647.614,27 euros, supera una vez y media, el valor anual medio del contrato.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Aporta listado de obras de los últimos cinco años, en ayuntamientos como San Roque o Jerez, si bien no en servicios u obras similares al objeto del contrato (reparación y mantenimiento de vías públicas). Aporta otros medios acreditativos de solvencia técnica previstos en LCSP, que no están previstos en el Pliego, por lo que no pueden ser admitidos. Debe requerirse subsanación de solvencia técnica mediante aportación de certificados de buena ejecución de obras o servicios similares al objeto del contrato.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Por lo tanto, al haber aportado certificados de buena ejecución de obras que no coinciden con las obras o servicios similares al objeto del contrato, debe aportar, en plazo no superior a tres días hábiles, la siguiente documentación: Acreditación de solvencia técnica mediante listado de servicios u obras efectuados en los últimos 5 años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser, su importe anual acumulado (del año de mayor ejecución) igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato, es decir, igual o superior a 86.776,86 €

4.- Innovia Coptalia SAU:

- Fotocopia del CIF de la empresa
- DNI de apoderado, D. Jacobo I. Martos Martín.
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

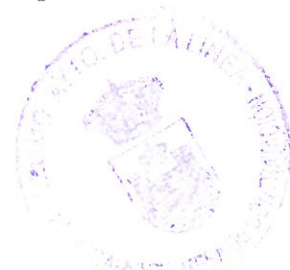
- Escritura de poder, que se considera bastante.
- Certificado de Clasificación O-2-D.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Correo y datos a efectos de notificación.

La mesa acuerda, por unanimidad, que la documentación de esta licitadora es correcta, y es admitida a licitación.

5.- Leasan 2007, SL:

- Fotocopia del CIF de la empresa
- DNI de administrador único, D. Juan Antonio Leal Morales.
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto. Al ser administrador único, tiene poderes suficientes.
- Acreditación de clasificación Grupo C, que no es el previsto en Pliego (O-2-2). Por lo tanto, al no presentar certificados de buena ejecución, debe subsanar y presentar certificados respecto a servicios y obras de objeto similar al del contrato.
- La solvencia económica si se considera acreditada, toda vez que, aunque no aporta las cuentas anuales, la clasificación aportada permite tener constancia de que se acreditado solvencia económica ante el Ministerio.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Por lo tanto, al haber aportado clasificación grupo C que no coincide con la prevista en el Pliego de Condiciones (O-2-2-) debe aportar, en plazo no superior a tres días hábiles, la siguiente documentación: Acreditación de solvencia técnica mediante listado de servicios u obras efectuados en los últimos 5 años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser, su importe anual acumulado (del año de mayor ejecución) igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato, es decir, igual o superior a 86.776,86 €



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

A partir de este momento, se ausenta el Concejal, Sr. Tornay González.

6.- Construcciones Rojas Carrillo SL:

- Fotocopia del CIF de la empresa
- DNI de administrador único, D. Juan Antonio Cervilla Vargas.
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto. Al ser administrador único, tiene poderes suficientes.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016, con un importe de 972.055,70 euros, supera una vez y media, el valor anual medio del contrato.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Aporta listado de servicios y obras de mantenimiento y reparación de vías públicas con entidades públicas y privadas como Aqualia, y Ayuntamiento de San Roque, de los últimos cinco años, cuyo importe máximo supera el 70% del Valor Anual Medio.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

La mesa acuerda, por unanimidad, que la documentación de esta licitadora es correcta, y es admitida a licitación.

7.- Gavisan Tesorillo Promociones y Construcciones SLU:

- Fotocopia del CIF de la empresa
- DNI de administrador único, D. Juan Gavira Mateos.
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto. Al ser administrador único, tiene poderes suficientes.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016, con un importe de 477.487,14 euros, supera una vez y media, el valor anual medio del contrato.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Aporta listado de servicios y obras de mantenimiento y reparación de vías públicas de los últimos cinco

RECIBIDO
LA LINEA - NOC

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

años, con ayuntamiento de Jimena, Diputación, etc., cuyo importe máximo supera el 70% del Valor Anual Medio.

- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

La mesa acuerda, por unanimidad, que la documentación de esta licitadora es correcta, y es admitida a licitación.

8.- Iberian Trade Services SL:

- Fotocopia del CIF de la empresa
- DNI de administrador único, D. Ángel Luis Salazar Moya.
- Copia de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto. Al ser administrador único, tiene poderes suficientes.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016, con un importe de 720.259,10 euros, supera una vez y media, el valor anual medio del contrato.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Aporta listado de servicios y obras de mantenimiento y reparación de vías públicas con entidades privadas como Gas Natural, ditexs, de los últimos cinco años, cuyo importe máximo supera el 70% del Valor Anual Medio.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

La mesa acuerda, por unanimidad, que la documentación de esta licitadora es correcta, y es admitida a licitación.

Por lo tanto, la mesa acuerda que por la Oficina de Contratación se requiera a Leasan 2007 SL; Innate Solutions y Martín Casillas SLU, para que subsanen, en plazo de tres días hábiles, la solvencia técnica, aportando certificados de buena ejecución de obras o servicio similares al objeto del contrato.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

Seguidamente, se da por finalizado el acto a las 12.15 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE



Fdo.- D. Juan D. Macias Pérez
Presidente-sustituto

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez
Letrado Asesor

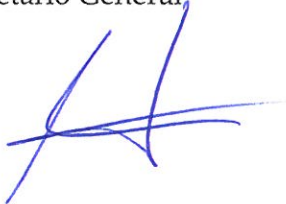
VOCALES:



Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General



Fdo.- D. Sergio Gómez de Cózar
Interventor Acctal.



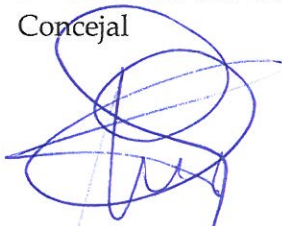
D. Mario H. Fernández Ardanaz
Tte. Alcalde



Dª Ceferina Peño Gutiérrez
Concejal



D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro
Concejal



D. Miguel Tornay González
Concejal